



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCIII –Miércoles 30 de enero de 2019 - Extraordinario número 1

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Presupuestos

1. Acuerdo de la Excm. Asamblea de fecha 29 de enero de 2019, relativo a la aprobación definitiva de los presupuestos generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2019.

2

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General De Economía

2. Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de enero de 2019, relativo a la aprobación inicial del Decreto Regulador de la concesión directa de ayudas a colectivos especiales residentes en Melilla para el transporte por mar y aire. año 2019.

4

845

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Presupuestos

1. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL EJERCICIO 2019.

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL EJERCICIO 2019.

Los presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla del ejercicio 2019 fueron aprobados inicialmente por la Asamblea de la Ciudad, en sesión celebrada el pasado 21 de diciembre de 2018.

Fueron publicados inicialmente en BOME extraordinario número 27, el día 22 de diciembre de 2018. Con esta publicación se da inicio al cómputo de 15 días de exposición pública, durante este período se ha producido una reclamación, la cual ha sido desestimada por la Asamblea en sesión celebrada el 29 de enero de 2019, quedando definitivamente aprobados los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2019 por importe de 283.105.418,86 €.

Se remite anexo que contiene el resumen a nivel de capítulo del Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2019.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2019

CONSOLIDADO EJERCICIO 2019		CIUDAD AUTONOMA		ORGANISMOS AUTONOMOS			SOCIEDADES MERCANTILES			FUNDACIONES		GASTOS	
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE	UNED	F.M.Monumental	TURISMO	LAS CULTURAS	PROMESA	EMVISMESA	INMUSA	FHIMADES	TOTAL	ELIMINACIONES	PRESUPUESTO
I	GASTOS PERSONAL	84.537.343,48	1.143.011,26	114.950,94	127.265,60	91.456,12	1.918.026,32	1.449.434,00	2.378.865,88		91.760.353,60		91.760.353,60
II	G.BIENES CORRIENTES	99.474.760,72	470.900,00	732.982,27	2.171.500,00	242.543,88	812.236,26	1.619.523,00	664.000,00	5.000,00	106.193.446,13	5.000,00	106.188.446,13
III	GASTOS FINANCIEROS	1.480.579,53					1.940,00	147.141,00	1.000,00		1.630.660,53		1.630.660,53
IV	TRANSF.CORRIENTES	51.698.105,36		25.000,00	410.000,00	116.000,00	2.300.357,80				54.549.463,16	13.430.836,33	41.118.626,83
V	FONDO DE CONTINGENCIA	300.000,00									300.000,00		300.000,00
VI	INVERSIONES REALES	18.789.368,71			120.000,00		72.500,00	1.550.000,00	475.305,22		21.007.173,93		21.007.173,93
VII	TRANSF.CAPITAL	8.381.756,04					971.103,82				9.352.859,86	2.338.909,04	7.013.950,82
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	450.000,00	12.000,00								462.000,00		462.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	11.676.064,02						1.948.143,00			13.624.207,02		13.624.207,02
	TOTALES	276.787.977,86	1.625.911,26	872.933,21	2.828.765,60	450.000,00	6.076.164,20	6.714.241,00	3.519.171,10	5.000,00	298.880.164,23	15.774.745,37	283.105.418,86
		CIUDAD AUTONOMA		ORGANISMOS AUTONOMOS			SOCIEDADES MERCANTILES			FUNDACIONES		INGRESOS	
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE	UNED	F.M.Monumental	TURISMO	LAS CULTURAS	PROMESA	EMVISMESA	INMUSA	FHIMADES	TOTAL	ELIMINACIONES PRESUPUESTO	
I	IMPUESTOS DIRECTOS	12.554.619,47									12.554.619,47		12.554.619,47
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	69.502.001,90									69.502.001,90		69.502.001,90
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.677.026,64					161.200,00	5.157.041,00			21.995.267,64		21.995.267,64
IV	TRANSF.CORRIENTES	151.814.455,49	1.613.911,26	872.933,21	2.708.765,60	450.000,00	4.871.360,38		3.043.865,88	5.000,00	165.380.291,82	13.435.836,33	151.944.455,49
V	INGRESOS PATRIMONIALES	993.626,60						7.200,00			1.000.826,60		1.000.826,60

VI	ENAJENACION INVER.REALES	5.594.266,76						850.000,00			6.444.266,76		6.444.266,76
VII	TRANSF.CAPITAL	8.451.981,00			120.000,00		1.043.603,82	700.000,00	475.305,22		10.790.890,04	2.338.909,04	8.451.981,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	450.000,00	12.000,00								462.000,00		462.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	10.750.000,00									10.750.000,00		10.750.000,00
TOTALES		276.787.977,86	1.625.911,26	872.933,21	2.828.765,60	450.000,00	6.076.164,20	6.714.241,00	3.519.171,10	5.000,00	298.880.164,23	15.774.745,37	283.105.418,86

Eliminaciones.-T. CORRIENTE: UNED; 1.483.911,26€, MELILLA MONUMENTAL 872.933,21 €,PATRONATO TURISMO 2.708.765,60 €, INSTITUTO DE LAS CULTURAS 450.000 €,

Eliminaciones T. CORRIENTES: INMUSA 3.043.865,88 €, PROMESA 4.871.360,38 €, FHIMADES 5.000 €

Eliminaciones.-T. CAPITAL: PATRONATO DE TURISMO: 120.000,00

Eliminaciones.-T. CAPITAL: PROMESA 1.043.603,82 €, T. CAPITAL: INMUSA: 475.305,22 €, T. CAPITAL: EMVISMESA 700.000 €

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General De Economía

2. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL DECRETO REGULADOR DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A COLECTIVOS ESPECIALES RESIDENTES EN MELILLA PARA EL TRANSPORTE POR MAR Y AIRE. AÑO 2019.

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria, celebrada el 25 de enero de 2019, registrado con el núm. 2019000037 de 28/01/19 aprobó, el siguiente expediente:

“PUNTO DÉCIMO TERCERO.- DECRETO REGULADOR DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A COLECTIVOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE POR MAR Y AIRE. 2019.- Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo favorable de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de enero de 2019, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- La aprobación inicial del **DECRETO REGULADOR DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A COLECTIVOS ESPECIALES RESIDENTES EN MELILLA PARA EL TRANSPORTE POR MAR Y AIRE. 2019** que acompaña a esta Propuesta, que se adjunta como **ANEXO**.

SEGUNDO.- Someter a exposición pública el presente Decreto por un período de un mes a efectos de reclamaciones, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de conformidad con el artículo 85 del Reglamento de la Asamblea (BOME núm. 10 extraord. De 18 de abril de 2018) en concordancia con el artículo 70 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad (BOME extraord. Núm. 2 de enero de 2017).

TERCERO.- Si no se presentaren reclamaciones el texto reglamentario quedará definitivamente aprobado, ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad mediante Decreto del Presidente, entrando en vigor en la forma y plazos señalados en el propio texto de la norma. Si se presentaren, el Consejo de Gobierno resolverá las mismas mediante Decreto, todo ello de conformidad con el artículo 85 del Reglamento de la Asamblea (BOME núm. 10 extraord. De 18 de abril de 2018)”.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados en la Secretaría Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, pudiendo ser consultado en horario de Oficina (C/Justo Sancho Miñano, 2 MELILLA).

Asimismo el texto de la aprobación inicial del **Decreto**

Regulador de la Concesión Directa de Ayudas a Colectivos Especiales para el Transporte por Mar y Aire.2019, se publicará en el Portal de Transparencia de la Ciudad.

Melilla 28 de enero de 2019,
El Secretario Técnico de Coordinación y Medio Ambiente,
Juan Luis Villaseca Villanueva